

CORDÓN GARCÍA, José Antonio. **La Bibliografía general internacional. Bibliografía general internacional y Control Bibliográfico Universal.** En: TORRES, Isabel de (coord). Guía práctica de fuentes de información. Madrid, Síntesis, 1998. Cap. 10, pp. 167-178.

La Bibliografía general internacional. Bibliografía general internacional y Control Bibliográfico Universal.

1. Introducción.

La publicación de toda nueva obra, declaraba Rilke, produce un desorden en el mundo. Si esto era cierto antes de la invención de la imprenta, aunque fuera un desorden atemperado por el silencio de los scripturium medievales, sometidos a una cadencia y unos ritmos exentos de la premura contemporánea, tras de ésta se produce una aceleración, una compulsión publicística que sanciona las presunciones del poeta. La imprenta introduce, casi inmediatamente a su invención, y ayudada por una irradiación deudora de una religión naciente como el protestantismo, que se apoyó en ella para sus tareas proselitistas, un movimiento imparable de crecimiento exponencial de las publicaciones que, cuanto menos, produjeron una inmediata angustia en aquellos que bebían en estas fuentes para formación. Pico de la Mirandola, un tanto temerariamente, aventuró la hipótesis de que el todo el mundo cognoscible caía bajo su dominación. La multiplicación geométrica de las publicaciones y del conocimiento asociado a ellas, pronto invalidaría su baladronada.

La cuestión que a nosotros nos interesa es que a partir de finales del siglo XV el número de obras existentes en el mundo crece angustiosamente en un proceso que se adivina como imparable. De hecho a esta proliferación, ya en nuestro siglo, se le añaden otros fenómenos que no hacen sino incrementar la crudeza del problema que estos procesos introducen. Pues esta multiplicación se extiende igualmente a los soportes en los que aparece representada la información. A los de tipo tradicional como el papel se le han sumado en tiempos relativamente

recientes los de carácter audiovisual (Cine, video, etc.), magnéticos (discos convencionales de ordenador) y ópticos (compact disc, CD-ROM, etc.).

Y a este efecto de multiplicación han de sumársele los fenómenos parejos de envejecimiento de la información, tanto más acusada cuanto más nos aproximamos a las disciplinas científico-técnicas propiamente dichas en las que el periodo de vigencia de las mismas no sobrepasa los 4-5 años, o el de dispersión fruto del cual es la segmentación prolija de las fuentes susceptibles de contener una información, formalizada por Bradford a través de su ley de dispersión, aplicada tanto a la producción como al consumo de la literatura científica.

La consecuencia que se deriva de todas estas circunstancias es la dificultad cada vez mayor para identificar y describir aquellos registros que conforman la memoria colectiva, constituyendo un grave problema al que se ha intentado dar respuesta de distintas maneras según la época y los medios de que disponibles.

Ya desde el momento en que la imprenta hace su aparición surgen las primeras iniciativas por constituir repertorios bibliográficos de todos los libros publicados en el mundo, dando lugar a la aparición de las bibliografías generales internacionales. Es decir obras que por su ámbito geográfico pretendían abarcar las publicaciones de todo el orbe conocido, y que por su cobertura comprendían todo tipo de materias.

En este empeño trabajaron grandes bibliógrafos, modélicos en cuanto a sus procedimientos y esfuerzos pero limitados por unos medios técnicos prácticamente inexistentes, y por problemas básicos de carácter comunicativo. Entre estos pioneros, por citar al más emblemático, hay que destacar la trayectoria del suizo Conrad Gessner que con su "Bibliotheca Universalis sive Catalogus omnium scriptorum locupletissimus in tribus linguis, latina, graeca et hebraica". Aparecida en 1545, describe alrededor de 15.000 obras de más de 3.000 autores, en muchas ocasiones con resúmenes de los textos. Tras de Gessner son bastantes los autores que, a lo largo de los siglos siguientes, pretenden reproducir el empeño del suizo de registrar el testimonio publicado de la humanidad a lo largo de su historia.

El denominar a estas iniciativas bibliografías generales internacionales responde más a una voluntad metodológica que a una realidad constatable pues, por los motivos antes apuntados, el nivel de exhaustividad existente en las mismas es muy deficiente.

Realmente habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XX para que se avizore la posibilidad real de conseguir la confección de una auténtica bibliografía general internacional y ello gracias al desarrollo de un programa desarrollado por la IFLA y por la Unesco que es el programa de Control Bibliográfico Universal (CBU).

2. El Control Bibliográfico Universal.

La idea del CBU es relativamente reciente ya que fue en el año 1973. cuando se organiza en Grenoble el primer congreso relativo al mismo por parte de la IFLA. Al año siguiente D. Anderson presenta a la Unesco en nombre de esta institución un estudio titulado "UBC: a long term policy-plan for action" en el que definía el CBU según una fórmula simple, que en opinión de algunos autores es la razón de su éxito, retomada en todos los trabajos posteriores: el propósito del sistema es hacer universal y prontamente disponible, en una forma internacionalmente aceptable, los datos bibliográficos básicos sobre todas las publicaciones tratadas en todos los países.

En otro documento se aporta una declaración programática del mismo según la cual el Control bibliográfico Universal es un programa a largo plazo, adoptado como tal por la Unesco y por la FIAB, en concepto de importante objetivo normativo, con miras a la creación de un sistema mundial de control e intercambio de información bibliográfica, y con objeto de poder facilitar de un modo universal y rápido, y en una forma que sea internacionalmente aceptable, datos bibliográficos sobre todas las obras publicadas en todos los países

La característica del CBU, su novedad, es pues la extensión de su campo de acción. Se tiene la certidumbre de que la contribución de todos es importante, que puede haber entre los países una diferencia cuantitativa, pero no cualitativa en cuanto a su contribución al sistema.

Además frente a los planteamientos centralizadores que habían existido previamente cuando se había querido conocer la producción bibliográfica mundial, véase por ejemplo el caso del Instituto Internationale de Bibliographie, auspiciado por Paul Otlet y Henry Lafontaine en los comienzos del siglo XX, el nuevo programa parte del principio de que no puede alcanzarse el control bibliográfico internacional si se ignoran las condiciones de control y supervisión a nivel nacional. De tal manera que es concebido como un desarrollo progresivo obtenido por fortalecimiento del control bibliográfico nacional así como por la elaboración y utilización Instrumentos normativos de carácter internacional.

Responde a dos convicciones simples:

- 1- Cada país es el mejor cualificado para identificar y registrar las publicaciones de sus propios autores.
- 2- Todos los países están dispuestos a aplicar las normas bibliográficas internacionales .

Sobre esta base se puede considerar la realización de un sistema de CBU que, como se indica en el Manuel de Control Bibliographique, (1985): presuponga la creación de una red constituida por los componentes nacionales , cada uno cubriendo una gama extensa de actividades en el terreno de la edición y las bibliotecas , todos integrados a nivel internacional para formar el sistema total.

Estos objetivos mantienen una vigencia absoluta como lo demuestran las declaraciones y formulaciones efectuadas en los diferentes foros en fechas recientes. A título de ejemplo podemos mencionar el seminario desarrollado en Río de Janeiro del 23 al 26 de Marzo de

1993 en cuyas conclusiones se indica que " su fin es el de facilitar el acceso a la información registrada en los documentos que el UBC intenta controlar. Para alcanzar dicho objetivo, se han desarrollado instrumentos que permitan el control de la producción bibliográfica, primero a nivel nacional, y posteriormente a nivel internacional, como resultado de la agregación de los resultados de los controles bibliográficos nacionales"

En el marco del CBU todos los países tienen una contribución en tanto que componentes del sistema, contribución que si bien puede variar cuantitativamente no así cualitativamente. Para que esta sea posible y con objeto de que se produzca una homogeneidad en los registros es preciso que existan unas normas que tengan carácter internacional y sean de aplicación en los diversos países participantes en el sistema. El desarrollo de estas normas constituye uno de los principales ejes de acción del programa. El otro eje consiste en determinar las necesidades de control bibliográfico nacional a fin de desarrollar eficazmente los componentes nacionales de la red CBU.

La existencia de un adecuado Control bibliográfico nacional constituye la condición imprescindible para que pueda darse el Control bibliográfico Universal en los términos en que lo hemos expuesto anteriormente. De tal manera que sin la presencia del primero, en el ámbito internacional es inviable la consecución de este último. Así pues del cuidado con el que se desarrollen los elementos integrantes del mismo, tal y como fueron puestos de relieve en el Congreso de París sobre bibliografías nacionales y en el documento posterior del Programa General de Información sobre el Control bibliográfico, así como por las numerosas reuniones, seminarios y publicaciones dedicadas a este, dependerá su éxito.

3. El Control Bibliográfico Nacional y el Control Bibliográfico Universal.

Como hemos apuntado anteriormente el Control Bibliográfico Universal es imposible sin la existencia de un Control Bibliográfico Nacional. La puesta en práctica de éste exige la existencia de unas condiciones mínimas sin las cuales no podría existir:

1º Han de crearse los medios para garantizar que cada nueva publicación sea objeto desde su aparición de una noticia bibliográfica. (por medio del Depósito Legal o de una reglamentación análoga.)

2º Ha de crearse un organismo que asuma el papel y las funciones de una agencia bibliográfica nacional.

3º Ha de crearse una bibliografía nacional.

Así pues todo control bibliográfico nacional descansa sobre estos tres pivotes mutuamente dependientes uno del otro:

- 1.- Depósito legal.
- 2.- Agencia bibliográfica Nacional.
- 3.- Bibliografía Nacional.

1.1.- El Depósito Legal

En numerosos países es el principal útil del control bibliográfico nacional, es decir el medio de establecer lo que ha sido publicado en un país, es la legislación sobre el depósito legal..

Se puede definir el Depósito Legal como la obligación prevista por la ley de depositar un número determinado de ejemplares de las publicaciones de todo tipo que son producidas en un país cualesquiera que sean los soportes o el procedimiento de edición y que sean destinadas a la distribución, o la venta pública.

Uno de sus objetivos permanentes, que se remonta a la primera ley de Depósito legal ha sido la de proporcionar a algunas bibliotecas la totalidad de las ediciones nacionales.

Otro objetivo importante es la compilación y publicación de la bibliografía nacional.

Además permite el establecimiento de estadísticas sobre la industria nacional de la edición. En el caso de nuestro país las estadísticas de la producción editorial de libros, publicadas por el

Instituto Nacional de Estadística, se elaboran anualmente tomando como base este instrumento. Igualmente las que confeccionan algunas comunidades autónomas, como la Junta de Castilla y León en su Anuario Estadístico, tienen el mismo punto de partida.

La Agencia Bibliográfica Nacional es la encargada de aplicar en cada país la normativa internacional que se va elaborando en el marco del programa del Control Bibliográfico Universal adaptándola a sus circunstancias particulares. Además vela porque:

- Se establezca la noticia bibliográfica completa de autoridad de toda nueva publicación aparecida en el país, conforme a las normas bibliográficas internacionalmente aceptadas.
- Se publiquen las noticias en el más breve plazo posible en una bibliografía nacional regularmente publicada.

La bibliografía nacional constituye el principal medio de mejorar el control bibliográfico nacional y de promover el CBU.

La Bibliografía Nacional puede ser definida como el establecimiento de noticias completas y de autoridad de las ediciones nacionales de un país regularmente y en los plazos más breves posibles.

Por noticia de autoridad se entiende una noticia redactada por un organismo responsable que en el caso de las bibliografías nacionales es la agencia bibliográfica nacional.

Por noticia completa se entiende una noticia que encierra, sobre cada publicación, el máximo de informaciones de las cuales podría haber necesidad para una gama extensa de actividades bibliográficas.

El volumen, cobertura y contenido de una bibliografía nacional puede variar según sea la amplitud de la edición nacional sobre la que se basa o la amplitud que se haya decidido para su cobertura. Sin embargo los objetivos de las bibliografías nacionales y los usos de que pueden ser objeto son los mismos, cualquiera que sea su volumen, o la forma bajo la cual se presenten, permitiendo, básicamente la identificación, selección y adquisición de las obras que contiene, facilitando las tareas de referencia e información bibliográfica y sirviendo, en tanto que podemos considerar sus descripciones como oficiales, de modelos de catalogación.

A largo término la bibliografía nacional sirve de bibliografía retrospectiva de las ediciones nacionales, revistiendo en este sentido un papel fundamental como memoria cultural del país, a la vez que permite seguir y analizar la evolución científica e intelectual del mismo, detectando sus ritmos y fluctuaciones.

Tras del congreso de París sobre bibliografías nacionales se alcanzaron una serie de acuerdos en materia de normalización que facilitaron los objetivos del control bibliográfico nacional en la medida en que son mayoría los países que los cumplen. Sin embargo en este congreso se dejó un problema irresuelto que es, con mucho el mayor que tienen planteado en la actualidad estos productos, sobre todo por la aparición de nuevos soportes de información y nuevas tecnologías de la comunicación, es el problema de la cobertura.

No todas las publicaciones que forman parte de las ediciones nacionales, necesariamente recogidas en la bibliografía nacional. Es la agencia bibliográfica de cada país quien tiene que decidir que ha de incluirse en la bibliografía nacional, si la cobertura ha de ser lo mas completa posible teniendo en cuenta el Depósito Legal, o se deben seleccionar ciertas categorías de documentos conforme a una política convenida en función de las necesidades y los recursos del país.

En el congreso internacional de París se recomendó como mínimo la inclusión de las noticias relativas a las monografías, así como a los primeros fascículos y cambios de las publicaciones en serie, comprendiendo también las publicaciones oficiales, y recomendando la inclusión lo mas rápidamente posible de otras categorías de documentos en función de las necesidades del conjunto de las bibliotecas del país.

En 1984 de las 106 bibliografías nacionales que existían todas recogían las monografías, sin embargo solamente 80 incluían las publicaciones en serie, 72 las publicaciones oficiales, 62 las tesis, 60 los mapas y planos, 41 las partituras musicales, 43 los libros y artículos sobre el país publicados en el extranjero, 8 los film, 20 los discos, y 17 las microformas. En estudios más recientes como lo Vitiello, la Comisión Europea, o los del que esto suscribe se ha comprobado como en la década de los 90 la situación no se ha modificado

básicamente, con el problema añadido de que han surgido nuevos soportes como los magnéticos y ópticos, e incluso los que circulan por las autopistas de la información cuya consideración ni tan siquiera se plantea en las legislaciones de depósito legal, cuanto menos en las respectivas bibliografías nacionales amparadas en él.

En este sentido nos encontramos con el problema que ya señaló Carrión de que bibliografía nacional y depósito legal se implican pero no se identifican necesariamente. Por una parte nos enfrentamos a una situación de desfase de las propias legislaciones de depósito legal que se elaboraron en contextos documentales en los que no existían los soportes y los adelantos tecnológicos en materia de información que existen en la actualidad, por lo que difícilmente podían contemplarlos en sus supuestos. De tal manera que, dado que estas legislaciones no se han modificado, la española por poner un ejemplo sufrió su última actualización hace más de veinte años, han dejado de cumplir el cometido con el que fueron elaboradas: preservar la memoria bibliográfica y documental del país. Pero el problema es aún más grave pues, aún aceptando esta situación de desfase como algo transitorio, nos encontramos que tampoco los documentos que inicialmente habían sido considerados como susceptibles de recogida exhaustiva a través del depósito y descripción en una bibliografía nacional, experimentan este proceso. En unos casos no se recogen, sobre todos materiales considerados como menores, y en la mayoría de las ocasiones no se describen pues, como hemos indicado mas arriba, casi todos los países se limitan a las monografías y publicaciones periódicas. Con lo cual la filosofía del control bibliográfico nacional, y subsidiariamente la del control bibliográfico universal presenta serias deficiencias que es necesario atajar.

Además, cuando hablamos de bibliografía nacional, y consecuentemente de bibliografía general internacional, no podemos dejar de mencionar el problema que plantean las bibliografías nacionales retrospectivas.

Aunque la literatura profesional no arroja demasiada luz sobre la definición teórica de las éstas podemos definir las como aquellas que recogen la producción bibliográfica de un país desde el nacimiento de la imprenta en éste.

Se podría hablar, como piensa Knud Larsen, de bibliografía nacional retrospectiva únicamente cuando concierne a la recogida de la producción editorial anterior a la creación de la bibliografía nacional corriente o bien, como hace Malcles considerar que absorbiendo el contenido de las bibliografías nacionales corrientes de varios años las bibliografías nacionales retrospectivas quedarían constituidas sobre la base de las anteriores.

De cualquier modo las consideraciones sobre su elaboración son completamente diferentes según se trate de países de tradición editorial antigua, como es el caso de todos los del mundo occidental donde la imprenta tuvo una implantación muy temprana y, al hilo de fenómenos como el protestantismo, una irradiación muy rápida, o de países cuya tradición editorial es mucho más reciente, como ocurre con los países del tercer mundo.

Lo que constituye una evidencia es que desde el momento en que una bibliografía nacional corriente existe, la constitución de las bibliografías nacionales retrospectivas se ve considerablemente facilitada, ya que es suficiente elaborar refundiciones de cinco, diez o veinte años para tenerlas.

Sin embargo el CBU es pensado esencialmente como un control bibliográfico de la producción corriente. Las compilaciones retrospectivas no son previstas mas que a través de los volúmenes acumulativos de la bibliografía corriente, a la que solamente se aconsejaba una aparición regular sin ninguna otra precisión. Pero apenas existe ningún tipo de normalización respecto a éstas. Además se dan un elenco de posibilidades que, en cierto modo, desacreditan el funcionamiento del control bibliográfico retrospectivo.

En ciertos casos la bibliografía retrospectiva es menos completa que la bibliografía corriente pues los suplementos consagrados a otros documentos no son acumulados. Inversamente hay documentos que no son recogidos mas que en los volúmenes acumulativos y no en los fascículos corrientes. De cualquier modo el problema de las bibliografías nacionales retrospectivas se irá resolviendo en la medida en que vayan arreglando los planteados por las bibliografías nacionales corrientes. Pero veamos algunos problemas más

reales e inmediatos que afectan directamente a la concepción de las bibliografías nacionales y el control bibliográfico nacional.

La situación a la que nos enfrentamos, tras de haber avizorado como se contempla en la actualidad la posibilidad mas viable de constituir una bibliografía general internacional es la siguiente. En el año 1995 se publicaron en Gran Bretaña 95.000 nuevos títulos, en Alemania 67.000, en Estados Unidos 52.000, en Francia y España 41.000, en Italia 30.000, por no hablar de la República Popular China con 103.000 nuevos títulos. Según datos aportados por la Unesco en el mundo se publican anualmente cerca de un millón de nuevas obras, con una progresión que no para de crecer. Baste para comprender este aserto un dato: en 1970, siempre según la mencionada fuente, la producción mundial de títulos era de 521.000, en 1991 había pasado a 863.000. De todos estos libros que se publican aproximadamente la mitad lo son de literatura, y el resto pertenece a lo que, muy genéricamente, podíamos denominar como sector científico técnico y de investigación, un cajón de sastre en el que podemos incluir las Humanidades, Ciencias Sociales, Puras y Aplicadas, cuyas obras son el foco de atención del público universitario. Si ciframos en aproximadamente un tercio de la producción total el perteneciente a este ámbito nos encontraríamos con que al año se publican de 300.000 a 400.000 títulos de carácter científico, de los que, si tomamos como referente la clasificación decimal universal que contempla 10 grandes áreas temáticas, 30.000, efectuando una división ideal, correspondería a cada especialidad. ¿ Cuantas obras al día, y estamos hablando sólo de libros, tendría que revisar cualquier investigador para conocer únicamente las novedades en su campo? aproximadamente 100 diarias. Algo completamente ilusorio dadas las limitaciones de tiempo y sobre todo las dificultades de acceso a esas obras.

Claro que la hipótesis planteada arriba no se sostiene ni un momento pues los campos de especialización son mucho mas restringidos que la pura división decimal que hemos tomado como referencia. Pero puede servir a título de ejemplo acerca del problema que se le puede plantear a cualquier persona que quiera documentarse sobre los libros que se producen dentro de su campo. Si nuestro problema lo planteáramos sólo en España, es decir para obras

publicadas en España nos encontraríamos con que en el año 1995 se publicaron en nuestro país unos 52.000 títulos de los cuales el 36 % pertenecían al área de Ciencias sociales y Humanidades, y el 12,33% lo eran Científico Técnicos, es decir que aproximadamente la mitad de las obras publicadas son de interés para el público universitario. Si estamos hablando de unos 20.000 títulos nuevos cada año en los campos susceptibles de interesar al investigador o al estudiante hace falta hacer una pequeña multiplicación por los años de vigencia de las obras para comprender la magnitud del problema desde el punto de vista informativo.

Lo curioso del caso es que esto que planteamos no es nada novedoso sino la consecuencia de un proceso que comienza, como indicábamos más arriba, con la imprenta y que se ha agudizado en nuestro días. Se ha agudizado por la aparición de fenómenos que apuntábamos al comienzo de este capítulo tales como la aparición de nuevos soportes como los magnéticos y ópticos (CD-ROM) de nuevas vías de acceso y comunicación como Internet, etc. Y el investigador del presente debe de sentir la misma perplejidad que el del pasado cuando considera, aunque sea muy ligeramente, la avalancha de títulos que inunda el mercado editorial todos los años, ante los cuales apenas puede hacer nada por defenderse.

La cuestión que se plantea es ¿ que se puede hacer ante este fenómeno? ¿Cómo puede alguien identificar, conocer todo lo que se publica? Y a esta cuestión se responde con relativa facilidad: para poder conocer qué se publica antes hay que controlarlo en el momento en que sale al mercado. ¿cómo? esta es la pregunta a la que ha intentado dar respuesta el programa del Control Bibliográfico Universal que hemos descrito más arriba y, dentro de este, la bibliografía nacional. Así que la bibliografía nacional de cada país es el principal instrumento con que contamos para informarnos acerca de todas aquellas cuestiones que tienen que ver con los libros.

Que cuestiones tienen que ver con los libros y que nosotros tengamos necesidad de informarnos ? pues cuestiones tales como

- ¿ Que libros se han publicado este año sobre Documentación, o sobre psicología, en un periodo de tiempo determinado?
- ¿ Que otras obras ha publicado este autor del que he leído un libro muy interesante?
- ¿ Que obras se han traducido del inglés al español sobre este tema y han sido publicadas en España?
- ¿ cual es el título completo de una obra de la que conozco únicamente su autor?
- ¿ cual es el autor de una obra de la solo conozco el título?
- ¿ cual la descripción completa de una obra de la que únicamente tengo su ISBN?
- ¿ cuantas ediciones de esta obra han salido al mercado?

Si se cumplieran las prescripciones del programa de Control Bibliográfico Universal no habría ningún problema para resolver estas cuestiones, máxime ahora que, gracias a la irrupción de Internet en el mundo de la documentación, y a que casi todas las grandes bibliotecas del mundo tienen un lugar en el mismo, pudiéndose consultar sus catálogos, las tareas de identificación y de localización se han visto considerablemente facilitadas. Pero la cuestión es que el nivel de cumplimiento por parte de cada país de la parte que le corresponde en el desarrollo del sistema es bastante dispar. Nos podemos encontrar con situaciones totalmente distintas en cuanto al desarrollo del depósito legal. De tal manera que encontramos países como Francia, Noruega, o Canadá que contemplan las nuevos soportes entre los documentos objetos de depósito, y países como España y la mayoría del mundo que, con legislaciones desarrolladas cuando no habían aparecido los nuevos soportes de información, presentan una precariedad sangrante en cuanto a su cobertura. Además está el problema de la propia cobertura de la bibliografía nacional con respecto al depósito legal, de su periodicidad, de la rapidez con que se efectúen los procesos técnicos en la Biblioteca Nacional de cada país, etc. Es decir que teóricamente el sistema está muy perfeccionado pero en la práctica existen todavía demasiados elementos que es preciso aquilatar y precisar. Esto no quiere decir que se invaliden los argumentos arriba expuestos acerca de la utilización combinada como elementos de un sistema global de las bibliografías nacionales que,

conjuntamente constituirían, la bibliografía general internacional contemporánea. Pero si que es necesario recurrir, además, a otros elementos para el desempeño de tales cometidos. El principal complemento es el constituido por un sistema internacional, igualmente, ideado para controlar e intercambiar información sobre libros y cuyo fundamento es la creación de un número internacional normalizado, una especie de carnet de identidad, que sirve para identificar cada uno de los libros que se publican en el mundo.

El ISBN (international Standar Books Number) o Número Internacional Normalizado de Libros constituye el principal elemento de identificación de un libro o una monografía. Se trata de un código numérico, cuyo objetivo es el de coordinar y difundir, a nivel internacional, la utilización de una numeración bibliográfica, de tal modo que cada ISBN identifique a un título o a la edición de un título de una editorial determinada, y sirva únicamente para esa edición. España se incorpora a este sistema a raíz de la promulgación del decreto 2984/1972 de 2 de Noviembre de la Presidencia de Gobierno, por la que se consignaba la obligación de otorgar este número a toda clase de libros y folletos. Además está regulado por la Norma UNE 50-130-94.

Este número normalizado consta de cuatro grupos de dígitos que van del 1 al 9, mas la letra x en sustitución del 10. La composición de un número ISBN es la siguiente. Pongamos como ejemplo el ISBN 84-86118-78-3 Correspondiente al Diccionario de Bibliología y Ciencias afines de D. José Martínez de Sousa, publicado por la Fundación Germán Sánchez Ruíperéz.

El primer grupo de dígitos ,84, corresponde al país o área geográfica donde se realiza la edición de la obra. En este caso el 84 identifica a España. Todas las obras publicadas en España comenzarán por este número. Conociendo este identificador de grupo se puede reconocer con facilidad el lugar de publicación de una obra. Por ejemplo el 0 y el 1 identifican a los USA, Reino Unido, el 2 Francia, el 3 Alemania, Austria y los países de lengua alemana, etc.

El segundo grupo identifica el editor. Todas las obras de un mismo editor poseerán el mismo código editorial. En este caso 86118 representa a La Fundación Germán Sánchez Ruíperéz. Se trata de un grupo de dígitos de longitud variables de tal manera que cuando más

grande es la editorial menos dígitos ocupa este grupo. Esto es así porque el número total de dígitos del ISBN es uniforme, esto es, 10 . Por esto si una editorial va ocupar muchos dígitos en el siguiente grupo que identifica el título de la obra, ha de reducir los que representan a la editorial, y viceversa. Las grandes editoriales las podemos reconocer con facilidad con sólo ver la extensión de este segundo grupo.

El tercer grupo identifica el título en concreto de la obra. La cantidad de dígitos que ocupa guarda una relación inversamente proporcional a los grupos anteriores.

Finalmente existe un dígito de control que va del 1 al 9 más la letra x para que el número total no exceda los diez dígitos a que aludíamos anteriormente.

Este número identifica un libro como producto comercial. Aunque ideado inicialmente para libros, por recomendación de la ISBN Agency, se ha extendido hacia materiales no librarios siempre que se cumplan al menos dos de las siguientes condiciones: que esté producido por un editor de libros, que se venda en librerías, que contenga información, que se acepte como libro en la Biblioteca Nacional y que se acoja a la legislación de depósito legal.

La cuestión que nos interesa es que la identificación de un libro a través de un número que lo represente ha demostrado un nivel de eficacia tan elevado, ha agilizado de tal manera los procesos de compra e intercambio de información bibliográfica que finalmente ha sido adoptado por la mayoría de los editores del mundo como sistema de información acerca de sus publicaciones. La repercusión de esta opción en el terreno estrictamente bibliográfico es la publicación en todos los países de repertorios de carácter comercial que desempeñan las tareas de auténticas bibliografías nacionales, con la ventaja añadida que aparecen con una periodicidad mas estable que aquellas y además con menor demora entre la venta pública del producto y su descripción bibliográfica en alguna de estas fuentes. Tomadas globalmente podíamos considerar a estas bibliografías de obras en venta como auténticas bibliografías generales internacionales. En cada país existe una bibliografía de obras en venta como en España: Libros Españoles en Venta con ISBN accesible en papel, CD-ROM y a través de Internet (<http://www.mcu.es>). En USA se publica Books in Print, por Bowker, desde 1948, con

carácter anual, recogiendo más de un millón de títulos. O más internacional aún disponemos, publicado igualmente por Bowker: Global Books in Print Plus, de carácter mensual, aparecido a partir de 1995, y que recoge los fondos de las bases de datos de Bowker, Whitaker, y D.H. Thorpe, así como los títulos internacionales de Saur, la producción en lengua inglesa de una gran cantidad de países del mundo. Para Latinoamérica y España existe la obra: Libros en venta en Hispanoamérica y España.

Sin embargo no existe en la actualidad, a pesar de los ejemplos arriba expuestos una auténtica bibliografía general internacional que desempeñe las funciones inherentes a las mismas: recoger la producción mundial de títulos existentes en el mercado.

De nuevo han sido las nuevas tecnologías de la información las que han venido en ayuda de los sistemas de información existentes. En este caso la red Internet aporta soluciones técnicas para aquellos que, desde la perspectiva internacional, quieran conocer de la existencia de una obra o de un conjunto de ellas, así como conseguir su localización. Por una parte la mayoría de los editores importantes del mundo se han incorporado al tren de la red de redes incorporando sus catálogos editoriales a la misma de tal manera que no es difícil encontrar una obra a través de ella. Para el caso español existe por ejemplo, en la dirección <http://www.libronet.es>, una gran cantidad de direcciones editoriales con enlaces a sus catálogos y diferentes servicios. Pero quizá lo más interesante es que la mayoría de las grandes bibliotecas mundiales, sobre todo las bibliotecas nacionales, que por definición son las conservadoras de las ediciones nacionales de sus países, están en la red accesibles bien a través de Telnet bien a través de un Web propio. Gracias a esto podemos tener acceso a una información casi exhaustiva e inabarcable anteriormente de todo lo publicado en el mundo. Visitando alguna de estas direcciones podremos acceder a un caudal bibliográfico inimaginable por aquellos que idearon incluso el sistema de Control Bibliográfico Universal

En conclusión podemos decir que las bibliografías generales internacionales, consideradas como producto ad hoc, no existen más que en muy contados casos, y en ningún modo con la

pretensión con que fueron pensadas en sus inicios esto es unos objetivos de exhaustividad en todos los sentidos. En la época en la que nos encontramos han sido los programas internacionales como el del Control Bibliográfico Universal, o Worl Wide Web, a través de los vínculos que establece entre bibliotecas, los que podrían desempeñar, dentro de una consideración sistémica las funciones de bibliografías generales internacionales.

Bibliografía

CORDON GARCIA, José Antonio (1997). Las bibliografías nacionales y el depósito legal. Gijón, Trea.

Manuel de Controle Bibliographique: etabli par le bureau international de l'IFLA pour l'UBC (1983). París, Unesco.

HARNAD, Steven. Post-Gutember galaxy (1995). THES.

JOVER, Barbara. The Universal Bibliographic Control (UBC): contribution to the development of national bibliographies. En: proceeding of the National Bibliographies Seminar (1988). London, IFLA Universal Bibliografic Control and International Marc Programme.